

**Buenos Aires, 24 de junio de 2013**

**Vista:** la necesidad de cubrir un cargo de Prosecretario Letrado en la vocalía de la Dra. Inés M. WEINBERG, previsto en la Acordada n° 7/2007, y la solicitud de la Sra. Juez, y

**Considerando:**

Mediante la nota cursada a la Presidencia, la Dra. Inés M. WEINBERG solicita la designación de un Prosecretario Letrado en su vocalía y propone al abogado Juan Manuel SANZ, quien reúne por sus antecedentes y desempeño, las condiciones de idoneidad necesarias para ocupar el cargo, en atención a su formación y experiencia en el ámbito judicial.

El abogado SANZ es egresado de la Universidad de Católica Argentina habiendo cursado un cuatrimestre de su carrera en la Université d'Orléans —Francia—, durante el año académico 2005. Ha cursado el Programa de Actualización en Derecho del Petróleo y Gas Natural, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y se encuentra cursando la Maestría en Derecho Tributario en la Universidad Católica Argentina.

Dentro de sus desempeños, ha formado parte de la Justicia Nacional por más de tres años y desde junio de 2011 de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, como prosecretario letrado de la Sala I.

Además, es docente de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

- 1. Designar** Prosecretario Letrado —categoría 04— al abogado Juan Manuel SANZ, DNI 28.823.569, quien prestará servicios en la vocalía de la Dra. Inés M. WEINBERG.
- 2. Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo.
- 3. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).**

**RESOLUCIÓN N° 43/2013**

